



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2010

VII Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

I. Elección de vicepresidente de la Comisión.

II. [Moción 189, sobre elaboración de un plan especial de desarrollo de las pedanías altas de Lorca, para el fomento de su economía y turismo rural](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

III. [Moción 175, sobre deporte base en la región](#), formulada por don Antonio Martínez Bernal, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 173, sobre la contratación de las obras para la construcción del colegio número 7 de El Palmar \(Murcia\)](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

V. [Moción 160, sobre estudio de viabilidad para ampliar el CEIP Luis Costa](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Elección de vicepresidente de la Comisión.

La Presidencia realiza el llamamiento de los señores diputados para efectuar la **votación** 39

Realizado el escrutinio, resulta elegido vicepresidente de la Comisión, en sustitución de doña María González Veracruz, don **José Manuel Sanes Vargas**, del G.P. Socialista 39

II. Moción 189, sobre elaboración de un plan especial de desarrollo de las pedanías altas de Lorca, para el fomento de su economía y turismo rural.

Para defender la moción interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 39

En defensa de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene la señora **Aquilino Artero** 40

En el turno general interviene el señor **Soler Sánchez**, del G.P. Socialista 41

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Pujante Diekmann** 42

Para fijar su posición con respecto a la transacción ofrecida por el señor Pujante Diekmann, interviene:

La señora **Aquilino Artero** 43

El señor **Soler Sánchez** 44

Para cerrar el debate interviene el señor **Pujante Diekmann**... 44

Votación de la Moción 189 44

Votación de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular 44

III. Moción 175, sobre deporte base en la región.

Defiende la moción el señor **Martínez Bernal**, del G.P. Socialista 44

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 45

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular 46

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor **Martínez Bernal** 47

Votación de la Moción 175 48

IV. Moción 173, sobre la contratación de las obras para la construcción del colegio número 7 de El Palmar (Murcia).

El señor **López García**, del G. P. Socialista, retira la moción..48

V. Moción 160, sobre estudio de viabilidad para ampliar el CEIP Luis Costa.

Para defender la moción interviene el señor **López García**, del G.P. Socialista 49

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 50

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 50

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **López García** 52

Votación de la Moción 160 52

Se levanta la sesión a las 12 horas y 11 minutos

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura de 29 de abril de 2010, con el siguiente orden del día:

El primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, número 3, de 18 de septiembre del año 2008. ¿Se aprueba?

Segundo punto: [elección de vicepresidente de la Comisión](#). Esta Presidencia pone de manifiesto que desde la última reunión de este órgano se han producido variaciones en la composición de los miembros de la Comisión designados por el grupo parlamentario Socialista, de modo que en la actualidad forman parte en representación del referido grupo los señores don Jesús López García, como portavoz, don Domingo Carpena Sánchez, como portavoz adjunto, y los señores José Manuel Sanes Vargas y don José Antonio Gil Sánchez.

Debido al hecho de que doña María González Vera-cruz cesó en su cargo, queda vacante el cargo de vicepresidente de la Mesa de la Comisión, y procede su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que pertenecía el diputado que la provocó.

A continuación, señorías, vamos a votar:

Don Benito Marín Torrecillas.

Doña Francisca Cabrera Sánchez.

Doña Ana María Aquilino Artero.

Don Jesús Cano Molina.

Don Vicente Balibrea Aguado.

Doña Mari Carmen Viguera Pallarés.

Don José Manuel Sanes Vargas.

Don Jesús López García.

Don Domingo Carpena Sánchez.

Don Antonio Martínez Bernal.

Don José Antonio Pujante Diekmann.

Don Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Y Diana Asurmendi.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: trece votos emitidos, trece votos válidos. Votos en blanco, nueve. Votos a favor de don José Manuel Sanes Vargas, cuatro. Resulta por lo tanto elegido y proclamado vicepresidente de la Comisión don José Manuel Sanes Vargas.

Se le ruega el elegido que se incorpore a la Mesa, por favor.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción en comisión sobre el Plan Especial de Desarrollo de las Pedanías Altas de Lorca, para el fomento de su economía y turismo rural](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, buenos días.

Felicitar en primer lugar al vicepresidente recién elegido de esta Comisión.

Y, bueno, voy a defender la moción que plantea que se elabore un plan de desarrollo de las pedanías altas de Lorca, para el fomento de su economía y turismo rural, fundamentalmente porque es una demanda de las propias pedanías, del conjunto de pedanías de Lorca (La Paca, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de Totana, Coy, Doña Inés y Avilés), un total de seis pedanías, y la alta proliferación, como se indica en el cuerpo de la moción, de este tipo de turismo está provocando un gran crecimiento de la oferta de establecimientos ligados al medio natural, deportes de aventura y naturaleza que se desarrollan en los mismos, y, en definitiva, lo que planteamos es una necesidad para las propias pedanías del norte de Lorca.

Además, señalar que recientemente se ha aprobado en el Pleno municipal de Lorca una moción presentada por Izquierda Unida para la creación de itinerarios y rutas turísticas, así como de un centro de interpretación de la naturaleza en Zarcilla de Ramos, y los pasados días 16 y 17 de abril se celebró en La Paca, auspiciado precisamente por la Asociación de Vecinos de dicha pedanía, unas jornadas de trabajo con el objetivo de relanzar económicamente la zona, bajo las premisas de un desarrollo sostenible, quedando claramente en dichas jornadas demostrado el potencial de los recursos existentes en toda la zona, desde la vegetación autóctona, la capacidad de sus gentes, pasando por todo tipo de recursos naturales y culturales, lo cual pone de manifiesto una preocupación clara por parte de sus habitantes, y da muestra de las peticiones que lanzan a los propios poderes públicos.

Otro ejemplo lo encontramos también en la iniciativa existente en Zarzadilla de Totana para la creación de un importante centro de deportes de naturaleza, cuestión que se ha planteado tanto al Ayuntamiento de Lorca como a la propia Comunidad Autónoma, y que necesita de una toma en consideración seria.

Hay muchas propuestas, además, de tipo particular, que se han planteado desde las propias pedanías altas de Lorca con el fin de que se potencie esa actividad turística.

Siempre hemos defendido la tesis de que realmente una forma de aprovechamiento del turismo, un enfoque del turismo positivo es aquel que tiene en cuenta su patrimonio natural y su patrimonio histórico, que lo preserva y que lo pone en valor, y en este caso concreto de lo que se trata es de preservar ese rico patrimonio natural que hay, y cultural también, en las propias pedanías altas de Lorca, patrimonio también económico, y creemos que tiene unas potencialidades que pueden, sin duda alguna, y máxime ahora, en un contexto de crisis económica, contribuir de forma importante a potenciar económicamente la zona. Además, un tipo de turismo de calidad, un tipo de turismo que pueda revertir positivamente, un tipo de turismo sostenible, y además un tipo de turismo

que, según se ha planteado por distintos estudios en materia turística, es bastante estable, menos sujeto a los vaivenes de las coyunturas económicas. Si bien es cierto que todo el turismo se ve afectado, naturalmente, por coyunturas de recesión económica, este precisamente es el que menos afectado se ve, y por tanto puede contribuir a una estabilidad económica en toda la zona.

Bien, ese es el sentido de la moción que planteamos. Y, bueno, sé que hay una enmienda a la totalidad planteada por el grupo parlamentario Popular, y como tengo luego el segundo turno de finalización, me pronunciaré sobre el contenido de la misma. Creo que es absolutamente..., avanzo que es absolutamente incompatible, y que daré los argumentos de por qué voy a rechazar la enmienda a la totalidad y voy a mantener, naturalmente, lo que es la moción que hemos presentado en la Comisión.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

A continuación tiene la palabra don Bartolomé Soler Sánchez, por el grupo parlamentario... perdón, doña Ana Aquilino, del grupo parlamentario Popular.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Pujante, le adelanto que tanto el grupo Popular como yo personalmente estamos súper a gusto esta mañana con poder debatir esta moción que usted ha presentado a la Comisión, porque sin duda para nosotros es un placer enorme poder hablar esta mañana aquí de Lorca y de sus pedanías.

Como usted muy bien sabe, porque me consta que las conoce, igual que las conozco yo, y como también las conocen algunos miembros de los que están aquí presentes, el señor Bartolomé, que me consta que también las conoce y muy bien, porque todos las hemos visitado en múltiples ocasiones para escuchar de viva voz, de sus vecinos, sus necesidades, sus reivindicaciones, y también hemos ido muchas veces a explicarles nuestros proyectos, nuestros objetivos y nuestros compromisos, pero, sin duda, a lo que más hemos ido, pienso yo, y además creo que seguiremos haciéndolo, es a participar con ellos en sus fiestas, que son fantásticas, y poder disfrutar de su magnífica gastronomía, una gastronomía tradicional pero sana, y que da energías sin necesidad de tomar complejos vitamínicos. Doy fe de ello que es así.

Entonces, en principio, estamos totalmente de acuerdo, estamos de acuerdo sin duda ninguna con ustedes en que Lorca tiene unas pedanías, no solamente esas que son objeto de su moción, sino que tiene 39 pedanías que merece la pena ponerlas todas en valor, que merece la pena potenciar su turismo, porque tienen un potencial

que debemos conocer no solamente los de la Región de Murcia sino que en toda España se van a sorprender.

Yo, si me permite, voy a contarle... El domingo pasado estuvimos un grupo de personas haciendo el recorrido del río Luchena, que ustedes conocerán bien, y la verdad es que yo me sorprendí, me sorprendí gratísimamente de ver el enorme pedazo de naturaleza, la enorme variedad de plantas autóctonas, el llegar a un sitio en nuestra Región de Murcia y ver cómo nace un agua transparente allí, desde el suelo, es algo impensable y está. Entonces, hay que promocionarlo y hay que ponerlo en valor y empujarlo más.

Ahora, señor Pujante, lo que no podemos es estar de acuerdo en que usted dice que hagamos un plan, porque eso ya está hecho. Como usted sabe perfectamente, en Lorca tenemos un plan de dinamizador del turismo que engloba a todo lo que es Lorca, no solamente a estas pedanías sino a todo el resto de las pedanías, que también tienen un gran potencial, y ahí están incluidos todos. Con este gran paquete turístico es con lo que Lorca participa en todas esas ferias que ustedes conocen igual que yo, porque las hemos visitado también, y en donde tenemos un stand, no solamente dentro del pabellón de la Región de Murcia, como usted muy bien sabe, sino también fuera, y que tiene mucho éxito porque está ubicado en un sitio donde se transita mucho y la gente puede visitarnos con facilidad, y ahí se hacen las ofertas de todo el turismo de Lorca, pero especializado, es decir, separado lo que es el turismo rural de lo que es el turismo de monumentos y todo eso, como usted muy bien sabe. Entonces eso está.

Pero hay algo más todavía con respecto a lo que estamos argumentando, y es que siempre en mi intervención me estoy refiriendo a estos momentos, es decir, no vamos a hacer análisis de lo que Lorca es, ha sido o podría haber sido en cuanto a turismo. Nos vamos a referir al momento actual, que es un momento muy difícil, como todos sabemos, porque en el aspecto económico hay muchísima dificultad para los ayuntamientos para conseguir sacar sus proyectos adelante, y, por supuesto, lo hace muy bien cuando dedican su principal inversión a asuntos de primera necesidad, pero dentro de eso podemos valorar todavía mucho más el hecho de que en Lorca, por ejemplo, señor Pujante, tengamos para esas pedanías que usted nombra específicamente en su moción, están todas incluidas en un grupo de acción local integral para la gestión de los fondos Leader, que están en colaboración con la Comunidad Autónoma, por supuesto, y que, fíjese, el objetivo prioritario es la dinamización económica de la zona, justo lo que ustedes piden en su moción, es decir, eso se está haciendo. Tanto es así que en la primera fase de este grupo de acción integral ya tenemos una serie de proyectos que han sido presentados por empresas y colectivos. Yo le podría resaltar algunos de estos proyectos que ya están presentados, por ejemplo, alojamiento rural y hotel de encanto en Coy,

casa turismo rural Cortijo de Zarzalico, casa rural en la diputación de Béjar, mejora en casas rurales en Doña Inés, rehabilitación de vivienda y alojamiento turístico en La Parroquia, rehabilitación de una vivienda en Umbrías, y una creación de una guía de buenas prácticas, que también está presentada en este plan. Todos estos proyectos están presentados, falta nada más que dictaminarlos. Y está preparada también la segunda fase, que sería de 2011 a 2013, y ahí podrían concurrir otra serie de proyectos que no han entrado en esta y que podrían entrar en la siguiente.

Luego en todas las pedanías de Lorca se está impulsando el turismo, porque estamos de acuerdo totalmente con ustedes en que el turismo puede ser una fuente de riqueza para la zona, para Lorca y para nuestro Ayuntamiento, con lo que repercute en el beneficio de todos los ciudadanos, pero no podemos consentir que se diga que se empieza a hacer, porque, aunque con muchas dificultades, con mucho esfuerzo, ya se está haciendo.

Y no solamente se está haciendo esto que acabo de decirles, sino que, como usted sabrá, se ha aprobado el proyecto para poner en valor la Vía Augusta. Como todos sabemos, la Vía Augusta es una vía que atraviesa toda la Península Ibérica, pero tenemos la suerte de que en Lorca tenemos 45 kilómetros y que la vamos a poner ya en valor para que se pueda circular por ella, cosa que creo que será satisfactoria, y se podrá hacer a pie o en bicicleta, disfrutando del paisaje tan impresionante que tenemos y de la riqueza natural, porque va a pasar todo por una zona que está protegida.

En fin, esto es a grandes rasgos lo que ya se está haciendo, como digo, con grandes esfuerzos económicos, que es muy difícil de sacar de un sitio y de otro, pero aparte de eso, como todos sabemos, señor Pujante, el turismo no lo podemos montar en una zona si antes no le creamos unas infraestructuras, y esta zona de las pedanías altas la verdad es que estaban un poco deficientes, por decirlo de forma suave, de infraestructuras, y entonces no podemos crear un hotel rural o un complejo de casas rurales si no tenemos agua para eso, para darles a las personas que se establezcan allí o que vayan a pasar el fin de semana. Por eso se están haciendo múltiples actuaciones, que no se puede decir que son de turismo pero que sí repercuten en que el turismo pueda existir y sea cada vez mayor en esa zona. Le podría poner como ejemplo: mejora del abastecimiento en Coy, mejora de las infraestructuras en Coy, arreglo del ecosistema turístico de El Calvario de Coy, estación depuradora de aguas residuales de La Paca, la mejora de la estación de autobuses de La Paca, viviendas de protección joven que se han hecho también en La Paca, Centro de Emergencias de La Zarcilla, que se ha puesto también, porque hay que tener los centros preparados... y así podría decirle un montón, que por tiempo no... La piscina pública al aire libre de La Parroquia... Todas estas son cosas que se están haciendo en estas pedanías altas, que ustedes rei-

vindican y que merece la pena hacerlo, porque todos estamos de acuerdo en que son potencialmente centros turísticos, y además porque allí viven también personas que se lo merecen, pero que ya se están haciendo.

Ese es el motivo por el que nosotros habíamos presentado una enmienda a la totalidad, pero en realidad, señor Pujante, usted la podrá aprobar o no, por supuesto es muy libre y tendrá sus argumentos, pero prácticamente venimos a decir lo mismo, la única diferencia es que usted dice que se empieza a hacer y nosotros decimos que se avanza en lo que se está haciendo, porque me parece mucho más justo que, dado el esfuerzo y las dificultades que están teniendo ya no solamente el equipo de Gobierno y los políticos en Lorca, sino todo el resto de ciudadanos, de personas que colaboran dentro de la Concejalía de Turismo y que están esforzándose al máximo por sacar estos proyectos adelante, me parecería poco honroso y poco justo para ellas que nosotros ahora ven-gamos aprobando una moción que diga que se empieza a hacer algo, cuando ya eso se está haciendo. Creo que es mucho más correcto decir “se avanza”, y ese es el espíritu con el que nosotros hemos presentado esta enmienda.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

A continuación, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Bartolomé Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero que mis primeras palabras sean para felicitar a don Manuel Sanes. Sepa usted, señora presidenta, que podrá estar tranquila cuando él le sustituya, porque, además de que lo hará un gran presidente, es una magnífica persona, como lo era también la vicepresidenta que ocupó ese puesto antes en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Dicho eso, nos presentan una moción, el grupo parlamentario de Izquierda Unida, para elaborar un plan de desarrollo de las pedanías altas de Lorca, y una enmienda a la totalidad, a propósito de la moción, que dice que se avanza en el desarrollo turístico rural en las pedanías altas de Lorca, dentro del marco del Plan de Dinamización Turística de Lorca.

Bueno, convendría, en primer lugar, como preludeo de mi intervención, decir que en noviembre de 2008 se aprobó una moción del grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Lorca, se aprobó por los tres grupos municipales que conforman la corporación lorquina. Los argumentos que sostenía la parte expositiva de la misma, la propuesta de acuerdo, bueno, la puesta en valor, lógicamente, del importantísimo patrimonio paisajístico que allí hay, arqueológico, artesano, cultural... todo es sus-

ceptible de potenciación por parte de todas las administraciones, de todas (la local, la regional y la del Estado), añadiendo, además, un poco lo que se había hecho en los últimos años, que es verdad que se han hecho cosas. Me gustaría recordar el albergue de Coy y el albergue de Casa Iglesias, se impulsaron y se implantaron las casas rurales, que hoy además están reflejadas en los catálogos oficiales de turismo rural... Pero ciñéndome al caso concreto de los acuerdos que grupo Popular, grupo Socialista y grupo municipal de Izquierda Unida aprobaron, era -no hace tanto tiempo, no hace dos años todavía, año y medio-: que el Ayuntamiento proceda a la puesta en funcionamiento de un centro de visitantes de turismo rural en las tierras altas de Lorca; que el Ayuntamiento implante puntos de información turística en todas las diputaciones que conforman este territorio; que se promueva el diseño y se proceda a la implantación de itinerarios o rutas turísticas que potencien las tierras altas de Lorca, entre ellas -y se ponía a modo de propuesta- se sugerían las rutas del vino, la romana, hidráulica, artesana, paisajística, del Luchena, del mármol, árabe, de Pedro Ponce (por aquello de Zarzadilla de Totana), arqueológica, de las ermitas o de las esencias aromáticas; además, que se desarrollara un plan de formación específico, implicando a colectivos ciudadanos de la zona, de manera que se pudieran incorporar a ese programa, y que el Ayuntamiento promoviera la obtención para ese programa de las ayudas pertinentes por parte de la Administración regional y estatal.

Bueno. Hombre, el Estado en planes de dinamización turística ahora mismo está invirtiendo en pesetas 1.130 millones: el Plan del Nordeste, el Plan de Competitividad Turística de Águilas (mar y pesca), el Plan de Competitividad de La Manga del Mar Menor, de turismo náutico; el Producto Turístico de Lorca; el Desfiladero de Almadenes, en Cieza y Calasparra; el Medina Nogalte, de Puerto Lumbreras; Sierra Minera, en La Unión y Cartagena, además de los beneficios fiscales por el tema del evento Caravaca Jubilar 2010, con el 15% de deducción de la cuota íntegra del impuesto de sociedades del IRPF.

Dicho eso, como son las tres administraciones, con la propuesta que hace el grupo parlamentario de Izquierda Unida nosotros estamos de acuerdo, porque va en la línea de lo que aprobamos, en coherencia con lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Lorca. Hombre, el tema de incluirlo dentro del plan de desarrollo de las pedanías altas, del Plan de Dinamización Turística de Lorca, como dice la señora Aquilino, a mí me plantea una duda, que es que esos planes de dinamización tienen una vigencia, y termina en 2010, de manera que difícilmente podemos encajar la propuesta que usted hace dentro del Plan de Dinamización Turística, por el tiempo que tiene, es decir, por la vigencia. Si bien, no es menos cierto que estos planes se pueden prorrogar.

Yo sugeriría añadir a lo que usted dice "prorrogan-

do su vigencia, si para ello fuera necesario". Esto es lo que yo propondría. Siendo así, el grupo Socialista no sólo apoyaría la moción de Izquierda Unida sino también la enmienda a la totalidad que usted propone. Simplemente, poner exactamente lo que usted ha puesto, porque dice "dentro del marco del Plan...". O sea, la propuesta de usted es: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, en colaboración con el Ayuntamiento de Lorca, se avance en el desarrollo turístico rural en las pedanías altas de Lorca, dentro del marco del Plan de Dinamización Turística de Lorca". Yo digo: añada "prorrogando su vigencia, si para ello fuera necesario". Esto es lo que propongo.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Bartolomé Soler.

A continuación, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que hemos hecho un sucinto repaso acerca de los atractivos que tienen las pedanías altas de Lorca, y en este sentido habrá servido para que sus señorías tengan la tentación de acercarse y visitarlas, los que no las conozcan, lógicamente.

También se ha hecho un repaso acerca de las acciones que se han realizado desde las administraciones públicas en las pedanías altas, desde el reconocimiento, como ha dicho la señora Aquilino, de las graves deficiencias que tradicionalmente han tenido, y del olvido sistemático de las administraciones públicas hacia esas pedanías altas, en lo que a infraestructuras básicas se refiere.

Por eso el impulso tiene que ser mayor y tiene que ser concreto y explícito, y por ese motivo planteamos nosotros lo del plan de desarrollo de las pedanías altas de Lorca como algo concreto y específico. Y si realmente se dice lo mismo que dice la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular, pues si dice lo mismo no tiene sentido plantear lo mismo, quiero decir, con aceptar el planteamiento de la moción de Izquierda Unida sería suficiente, pero no dice lo mismo y voy a justificar por qué no dice lo mismo.

En primer lugar, quiero hacer referencia a lo que ha supuesto el Plan de Dinamización Turística de Lorca, que en julio del año 2006 se firman los acuerdos entre el Ayuntamiento de Lorca, la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Turismo y también la Confederación Empresarial Lorquina, la Ceclor, que pusieron en marcha el Plan de Dinamización Turística de Lorca, y cuyos objetivos y actuaciones empezaron a desarrollarse precisamente a partir del año 2007, centrándose siempre en

Lorca ciudad, para reforzar el proyecto que paralelamente entraba en acción, denominado “Lorca, taller del tiempo”, sin que en ningún momento el desarrollo turístico de las pedanías haya sido contemplado. En el Plan de Dinamización de Lorca no ha habido ni una sola acción que vaya hacia las pedanías altas. Todas se han centrado –estoy hablando del Plan de Dinamización Turística– en Lorca, con los tres presupuestos de que ha dispuesto, con una media de 850.000 euros, que ha sido la media de los tres presupuestos de que ha dispuesto el Plan de Dinamización Turística.

¿Qué se ha hecho? Fundamentalmente inversiones, tales como la iluminación del castillo, el acondicionamiento del aljibe de El Espaldón, los arreglos de la cafetería del castillo, y últimamente las excavaciones en la zona de levante del castillo. Sin duda son medidas positivas, no lo discuto, pero desde luego no se han centrado ni una sola en las pedanías altas. También han emprendido algunas acciones promocionales, tales como la exposición sobre Alfonso X, que se celebró en la torre alfonsina, en el año 2007, o las conferencias que sobre cultura judía se han celebrado en el primer trimestre de este año 2010. Esas son las actuaciones del Plan de Dinamización Turística. Por eso digo, no tiene absolutamente nada que ver ese Plan de Dinamización Turística con lo que Izquierda Unida está proponiendo, un plan de desarrollo de las pedanías altas de Lorca. Ahora, si lo que ustedes lo que plantean es que se incluya dentro del Plan de Dinamización Turística de Lorca el desarrollo turístico de las pedanías altas, con un plan específico concreto dentro del Plan de Dinamización Turística de Lorca, vale, pero que se avance en el desarrollo turístico rural... bueno, eso es como decir que se avance... Hombre, la sociedad avanza. Naturalmente, acciones se están llevando a cabo, muchos de los albergues que se han citado son iniciativas de carácter privado y particular, pero el impulso de la propia Administración pública es lo que de alguna forma se echa en falta.

A mí me da igual que se avance o se deje de avanzar... En fin, que se introduzca la palabra “que se avance” a mí, como comprenderán sus señorías, me da exactamente lo mismo. Yo lo que quiero es que haya un plan concreto, específico, con medidas concretas y con presupuesto, que suponga acciones de desarrollo del turismo rural en las pedanías altas de Lorca. Eso es lo que yo quiero, ni más ni menos. ¿Y que si eso se incluye dentro del Plan de Dinamización Turística de Lorca? Pues bien, estupendo. Yo no tendría ningún problema en que la propuesta que yo hago del plan de desarrollo de las pedanías altas de Lorca, en el marco del Plan de Dinamización Turística de Lorca, ningún problema, pero, claro, que se refleje, porque si no el Plan de Dinamización Turística de Lorca se va a centrar muy exclusivamente en el castillo de Lorca.

Por tanto, si es así, de acuerdo, pero ahí está la siguiente y última parte de la cuestión: el Plan de Dina-

mización Turística acaba este año. Queda nada, y, en consecuencia, habría que plantear la continuidad del Plan de Dinamización Turística de Lorca. Es decir, que se incluye el plan de desarrollo de las pedanías altas de Lorca, me da igual que se ponga “avanzando en las acciones que se han realizado en el desarrollo del turismo rural, el Gobierno regional del señor Valcárcel”. A mí me da igual, si se quieren poner flores me da lo mismo, pero que haya un plan concreto dentro del marco del Plan de Dinamización Turística de Lorca con la continuidad del mismo, porque si no hay continuidad entonces no tiene ningún sentido la enmienda a la totalidad que usted plantea. Si es en ese sentido, yo no tengo ningún inconveniente –en fin, le estoy ofreciendo una transacción– en que se concrete dentro del Plan de Dinamización Turística de Lorca un plan específico de desarrollo de las pedanías altas de Lorca, en el que se “continúe avanzando” –si usted quiere ponerlo, a mí me da lo mismo– en el turismo rural de las pedanías altas de Lorca, con la prórroga, naturalmente, del Plan de Dinamización Turística, porque si no no tiene sentido la enmienda que usted plantea, porque, repito, acaba este año precisamente, es decir, dentro de nada.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

A continuación le damos la palabra a la portavoz del grupo parlamentario Popular.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues yo veo muy coherente la propuesta que ha hecho el portavoz del grupo Socialista y no tenemos ningún problema en incluirla en la enmienda, porque estamos seguros de que el Plan de Dinamización Turística de Lorca se va a prorrogar. Entonces yo creo que no hay ningún problema, con lo que ya lo tendríamos completo, tendríamos lo que él ha dicho. Nosotros, dentro de nuestra enmienda, ponemos “avance del desarrollo turístico rural en las pedanías altas de Lorca, dentro del marco del Plan de Dinamización Turística de Lorca”. Es decir, lo incluimos ya, específicamente señalamos a las pedanías altas, aunque no cabe duda de que no solamente vamos a reivindicar desde el grupo Popular que se hagan actuaciones en las pedanías altas, vamos a reivindicar que se hagan actuaciones en las 39 pedanías de Lorca, porque todas tienen potenciales turísticos y todas merecen un trato de impulso al turismo, porque también eso, y estamos de acuerdo con usted, va incluir un impulso económico, tan necesario hoy en día.

Entonces, señora presidenta, el grupo Popular asume que aparte del texto de nuestra enmienda se pueda poner “marco del Plan Dinamizador Turística de Lorca,

prorrogando su vigencia si fuese necesario”. ¿Le parece?

Como todos estamos de acuerdo en que estas pedanías tienen una gran riqueza, y los tres grupos estamos de acuerdo en impulsarlas y acogernos a todas las subvenciones, o a toda modalidad que sirva para impulsar el turismo en ellas, pues yo creo que así se queda perfectamente reflejado, y no va a haber duda de que las próxima vez, si se presenta otra moción, la vamos a apoyar también. Vamos, por nuestra parte sin duda.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señorías, a continuación cedemos la palabra a don Bartolomé Soler, para que se pronuncie sobre la propuesta del señor Pujante Diekmann.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Sobre la base de que nuestra posición, la mía y la de mi grupo, es en coherencia con lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Lorca por los tres grupos municipales hace un año y medio, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo con la moción del grupo de Izquierda Unida, en el sentido de seguir desarrollando las pedanías altas de Lorca y que se elabore un plan específico para esto, entendiendo que la enmienda que presenta el grupo Popular de incluir tal circunstancia dentro de lo que es el marco del Plan de Dinamización Turística de Lorca, y comoquiera que éste tiene un plazo de vigencia que concluye en 2010, entendemos necesario añadir una propuesta por nuestra parte, una transacción o lo que técnicamente corresponda, de que si para la consecución de ese plan de las pedanías altas, incluido dentro del Plan de Dinamización Turística, cuya vigencia termina en 2010, fuere necesario, prorrogar la vigencia del mismo. Entendemos que con esta fórmula sería lo adecuado.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor Soler.

A continuación tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Reconociendo que con las enmiendas de transacción se mejora la enmienda a la totalidad, pero al mismo tiempo encontrando todavía una seria, a mi juicio, diferencia con respecto a mi moción, yo la voy a mantener, fundamentalmente porque no se concreta que haya un plan de desarrollo dentro del marco del Plan de Dinamización Turística de Lorca, simplemente se habla de que se avance en el desarrollo del turismo rural en las pedanías altas, no en todas las pedanías, usted misma en la propia enmienda habla de las pedanías altas de Lorca. Por tanto, voy a mantener la moción, la mía, y poste-

riormente, cuando se vote la enmienda a la totalidad, como se ha mejorado, pues también la voy a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Bien, señorías, vamos a votar la moción.

En primer lugar votaremos la moción presentada por Izquierda Unida, por el grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción decae con 5 votos a favor y 8 votos en contra.

Ahora, a continuación, vamos a votar la propuesta del grupo parlamentario Popular, con una transacción: incluir que “se avance”.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Habría que poner: “prorrogando su vigencia, si para ello fuese necesario”.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

De acuerdo.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción presentada por el grupo parlamentario Popular ha sido aprobada por unanimidad. Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre deporte base en la región](#), formulada por don Antonio Martínez Bernal, del grupo parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver una moción relacionada con el deporte. Cuando uno habla de deporte muchas veces tiende a perderse en lo que es la alta competición, lo que es la élite, y sin embargo hay una parte muy importante que es el deporte base, que yo creo que es fundamental cuando hablamos del desarrollo integral de las personas. Sabemos que la persona en su desarrollo pasa por distintas facetas, la educativa, la cultural, la social y otras, y hay una parte muy importante, que es la deportiva. Si además nos fijamos o nos centramos en el tema de los jóvenes, entonces ya hablamos con palabras mayores, por eso creo que vamos a estar de acuerdo.

Y también quiero recordar que la Comunidad Autónoma tiene las competencias plenas en lo que es la materia deportiva a través de la propia Dirección General. Dos cosas que yo creo que ahí no vamos a tener ningún problema. A lo mejor a partir de ahora sí que podemos no estar de acuerdo, pero hay un hecho que aunque no estemos de acuerdo está clarísimo, y es que esta Comunidad padece un problema estructural importante en materia deportiva, no hay una política deportiva por parte del Gobierno, no hay unos objetivos claros que nos

lleve a una planificación deportiva seria. Desde la Dirección General se han estado limitando durante muchísimo tiempo simplemente a ser un mero intermediario en las subvenciones, y que luego cada uno hiciese lo que pudiese.

Es verdad que estas subvenciones, como siempre, son escasas, y en momentos de crisis llega la hambruna, y entonces siempre el pez grande se come al chico, y en este caso el pez chico es el deporte base, y el deporte base ha salido muy tocado en toda la actividad. Yo creo que nosotros deberíamos hacer un esfuerzo importante, porque el deporte base no es solamente el futuro, es también el presente, y yo creo que el propio abandono que la Administración ha hecho con el fútbol base ha hecho que este colectivo muy importante haya tenido su flujo, que desviarse a lo que es la propia financiación privada para cubrir las deficiencias que la propia Administración tenía. Todos los clubes, en sus diferentes modalidades, unos en mayor medida y otros en menor medida, tuvieron que ir a las empresas privadas para que les ayudasen a poder mantenerse, hablando no solamente de fútbol, balonmano o baloncesto, sino hasta deportes de otro tipo como puede ser la natación, el bádminton, cualquier tipo de deporte, y lógicamente también las propias familias tuvieron que hacer un esfuerzo importante, y lo siguen haciendo, aumentando las propias cuotas, poniendo sus coches particulares para el transporte... Es decir, yo creo que hay ahí un conglomerado muy importante, que ante el hueco que la Administración siempre ha tenido, lógicamente tuvieron que buscarse su vida.

¿Qué es lo que pasa ahora?, que sabemos que la propia crisis económica ha pegado un palo a toda la actividad económica, lógicamente esto ha repercutido de una manera muy importante en la financiación que las empresas privadas y las propias familias tenían con el deporte base, y esto ha acarreado que muchos de los equipos, de los colectivos que estaban trabajando en torno al deporte han pasado serias dificultades, y ha acarreado hasta la propia desaparición de muchos de ellos.

Yo creo que esto, sumado al recorte importante que la Administración regional ha tenido este año en cuanto a la financiación, a las ayudas, pues ha hecho meter al deporte base en una coyuntura que todos debiéramos poner algo para ayudarlo, porque en definitiva estamos hablando de un deporte, de una actividad que debiera de servir para promocionar el deporte en todas sus actividades y para fomentar la práctica deportiva. Basta recorrer cualquier domingo cualquiera de las instalaciones que hay, o de los espacios para la práctica del deporte, para ver el colectivo tan importante de jóvenes que están en torno a eso y que entendemos que influye decisivamente en los más pequeños, y que es importante para crear una serie de hábitos muy saludables. Yo creo que esa ayuda que tiene que ir a las instalaciones tiene que ir también

hacia el propio funcionamiento, hacia los desarrollos formativos, hacia el transporte... Yo creo que hay que impulsar y facilitar de una manera importante la formación de monitores, porque son los que están en contacto con los chavales, con la gente joven, una mayor calidad pedagógica va a redundar en una formación integral de mayor calidad de cara al porvenir.

Quiero también mencionar de una manera específica el tema del transporte. Hoy día eso recae de una manera considerable en los padres, y eso llega un momento en que no puede ser. Quiero hacer también mención a aquellos municipios y clubes de la periferia a los que por cuestiones geográficas les resulta muy costoso desplazarse. Está claro que no es lo mismo el desplazamiento de los clubes que están en Murcia o en su entorno, o en Cartagena y su entorno, que los que vienen de Puerto Lumbreras o de Yecla, por ejemplo, que hay un desplazamiento mucho más lejano y que hay que ayudarles.

Yo creo que en definitiva lo que hoy viene con esta moción es que no podemos dejar que ningún joven por motivos económicos deje de practicar deporte, y dada la situación acuciante que ahora mismo hay en cuanto a la financiación, la Administración debería hacer un esfuerzo extra en este sentido. De ahí viene el sentido de la moción, y venimos a decir que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que dentro, efectivamente, de las disponibilidades presupuestarias, que creemos que hay margen, tome las medidas adecuadas para potenciar el deporte base en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, es un hecho asumido en nuestra sociedad que el deporte, lejos de la otrora concepción exclusivamente competitiva reservada a un número reducido de personas, se ha convertido en una práctica de masas que atienden a objetivos diversos, desde el propiamente educativo y formativo al recreativo, al lúdico o al denominado "saludable" en sus distintas opciones preventivas de enfermedades cardiovasculares, metabólicas o también correctivas del aparato locomotor, etcétera.

Nuestro ordenamiento jurídico, desde la Constitución hasta las leyes de desarrollo en materia deportiva estatal y regional recogen el doble compromiso de los poderes públicos para atender tanto al deporte de competición como al resto de las manifestaciones de dicho fenómeno, haciendo especial hincapié en la educación

física escolar y en lo que genéricamente viene denominándose como deporte base y también deporte popular.

Con todo, es un hecho que la práctica educativa del deporte, la recreativa y la opción del deporte como práctica saludable multiplica exponencialmente el número de deportistas de alta competición, y también que la prioridad para el Estado y para nuestra Comunidad Autónoma, sin dejar de prestar los estímulos necesarios al deporte de alta competición, debe estar en atender al conjunto de todos los ciudadanos, facilitando medios, instalaciones, espacios, lugares tanto convencionales como informales y de naturaleza, recursos humanos (profesorado, técnicos, gestores) y también recursos económicos, por una parte a los ayuntamientos y por otra a las entidades asociativas promotoras y difusoras de las actividades físicas y deportivas. Eso hace que por ejemplo en Cataluña, donde hay una política de deporte bastante intensa, tengamos un magnífico club de fútbol, como es el Fútbol Club Barcelona, con una potenciación de la cantera como es La Masía, y todo eso deriva precisamente de una potenciación desde las entidades públicas del deporte.

En la actualidad nuestra comunidad autónoma ocupa un puesto de cola en el conjunto nacional, en cuanto a recursos y presupuesto que dedica al deporte, y se traduce también en la situación en la que se encuentran los equipos de fútbol de la Región de Murcia, por poner un ejemplo.

Además, la orientación de las políticas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes está descompensada negativamente con el deporte de base y popular.

Como datos, hemos de citar que las políticas de construcción de instalaciones deportivas ha sufrido un fuerte retroceso en los últimos años, siendo además muy cuestionables los sistemas y criterios empleados a la hora de su concesión por municipios.

Otro dato significativo es que el denominado Programa de Deporte en Edad Escolar está en clara desventaja con otras comunidades autónomas, en cuanto a medios y recursos dedicados al mismo, estando muy necesitado de más técnicos, de más estudios y análisis y de innovaciones en su diseño y organización.

Es muy importante que se dote además a los ayuntamientos y a los centros educativos de muchos más recursos económicos y más personal técnico.

En cuanto a las entidades asociativas y federativas es de mencionar los retrasos que sufren en las pocas e insuficientes ayudas que concede nuestra Dirección General de Deportes, habiéndose manifestado en muchas de ellas, y el escaso respaldo que tienen de la Administración. Muchas de esas quejas vienen manifestándose a través de la Unión de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia, en forma de cartas y entrevistas con los responsables políticos, sin que hasta la fecha se atisben cambios en el proceder político.

Por último, decir que se echan en falta campañas institucionales, con llamadas a la práctica deportiva

popular, así como hacia colectivos determinados, como son los adolescentes, jóvenes o mayores.

En una palabra, hay que ofrecer muchos más medios al deporte entendido como práctica cotidiana, educativa, recreativa y saludable, en aras de favorecer el concepto y la construcción de un gran proyecto de deporte para todos y para todas, y popular además en nuestra región, pero popular no en el sentido de Partido Popular sino popular de pueblo, no tiene nada que ve. Con opción y decisión claramente política de servicio al ciudadano y servicio público, que al fin y a la postre lo que se requiere es lo que requiere esta cuestión, que el deporte verdaderamente sea entendido como un servicio público.

Por ese motivo, esta moción que presenta el grupo parlamentario Socialista nos parece adecuada, y aunque las arcas de la Comunidad Autónoma no tengan un duro, supongo que se podrán reordenar las prioridades y eliminar algunos gastos superfluos y dedicárselos al deporte, que sin duda alguna forma también parte de esa transversalidad necesaria en la prevención para la salud que entendemos nosotros que se debe de dar en todo plan de salud.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Bernal, quiero en primer lugar transmitirle que mi grupo parlamentario, el grupo Popular, comparte prácticamente la totalidad de su moción, y sobre todo en el apartado en el que hace referencia a que el deporte es una actividad necesaria para el desarrollo integral de las personas en general y de los jóvenes, cómo no, en particular, también, por supuesto. Ahora bien, señor Martínez Bernal, esta moción llega un poco tarde, ya que viene a instar al Gobierno de la región a que tome unas medidas que no sólo ya están tomadas, sino que son objetivo prioritario para la Dirección General de Deportes, el apostar de forma firme y decidida por el deporte base, es decir, por el deporte de promoción.

Señorías, a pesar de la convulsa situación económica por la que atravesamos, el Gobierno regional ha aumentado este año, señor Pujante, las ayudas a subvenciones a las Federaciones Deportivas murcianas, que ejercen y se encargan principalmente de promocionar el deporte base. Como dice en su moción, en la situación económica actual a las familias cada vez les es más difícil pagar las cuotas para que sus hijos puedan practicar una actividad deportiva. Pues bien, con el fin

de rebajar estas cuotas sustancialmente, la Dirección General de Deportes ha firmado un convenio, como una de las medidas llevadas a cabo con el Servicio Murciano de Salud, para que los niños menores de 18 años posean un seguro gratuito para cualquier tipo de lesión o daño que les pueda ocurrir en la práctica deportiva. La primera visita, la de urgencias, es costeada siempre por el Servicio Murciano de Salud, y la Dirección General de Deportes cubrirá las asistencias posteriores. Esto supone que tanto clubes como familias vean reducido el gasto de forma considerable.

Otra de las medidas llevadas a cabo, señor Martínez Bernal, por la Dirección General de Deportes para la potenciación del deporte base, es la puesta en marcha del Programa de Ayuda al Deporte Escolar, que consiste, señor Pujante, precisamente en un convenio entre la Dirección General de Deportes y los ayuntamientos, para que los niños, de forma gratuita, se inicien en el deporte. Como usted ha dicho, señor Martínez Bernal, no podemos dejar en pleno siglo XXI, a pesar de que la situación es bastante difícil, que ningún joven, que ningún niño deje de practicar deporte por motivos económicos, y en aras de eso es en lo que está trabajando el Gobierno regional.

Además, otra línea de actuación es la recientemente firmada resolución conjunta de la Dirección General de Deportes y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para la promoción de hábitos saludables y valores educativos a través del deporte en edad escolar.

Señorías, para el Partido Popular el deporte hoy es considerado como una política social prioritaria, por lo que el Gobierno regional va a seguir redoblando esfuerzos para garantizar el acceso de la práctica deportiva de todos los ciudadanos de la región en las mejores condiciones de calidad y seguridad.

Usted ha dicho que cuando hablamos de deporte muchos nos perdemos en el deporte de alta competición. Pues yo le digo que este Gobierno va a mirar mucho más y va a seguir mirando mucho más de lo que lo está haciendo, porque en eso se está trabajando y en eso se va a seguir trabajando, y habrá noticias, por el deporte base, por el deporte de promoción. Y está claro, las disponibilidades presupuestarias ahora mismo son difíciles, y no quiere decir que nos vayamos a olvidar de los clubes grandes, de los clubes de alta competición, de los clubes de élite, pero está claro que la subvención que reciben esos clubes podrían pasar, a lo mejor, sin ella o sin parte de ella y que esta fuese destinada a promocionar el deporte base, y le digo que en eso está trabajando y va a seguir trabajando el Gobierno regional, por supuesto asumiendo siempre el compromiso con la Ley del Deporte.

Solamente me resta decirle dos cosas, señor Martínez Bernal. Quiero que le transmita usted a los jóvenes de su partido, que al parecer no están muy enterados de la política deportiva de este Gobierno, porque en diver-

sos medios de comunicación dicen que es inexistente, quiero que usted les transmita todo lo que le acabo de decir hoy aquí, que no es ni más ni menos que la política deportiva que está llevando a cabo el Gobierno del presidente Valcárcel.

No le vamos a apoyar la moción simplemente por una cuestión de orden, porque no podemos instar al Gobierno a hacer algo que ya se está haciendo, pero, en cualquier caso, bienvenido a la senda del entendimiento, aunque sea en materia deportiva, por algo se empieza.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASUMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

A continuación tiene la palabra don Antonio Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire usted, señor Cano, desde luego, si a mí se me ocurriera ir a los jóvenes a transmitirles como una verdad lo que usted me ha dicho, no sé lo que me podría pasar, un auténtico disparate me podrían decir, porque desde luego yo creo que va usted un poco o algo perdido.

Me agarro a lo positivo, que es que compartimos la idea de la moción. Yo estoy completamente de acuerdo en que ahí podemos compartirlo. Ahora, creo que usted tiene datos completamente equivocados. Es decir, me dice usted que llegamos tarde porque la Dirección General ya lo ha hecho, que ha hecho una apuesta, que está rebajando cuotas... Mire, yo le diría simplemente una cosa, obras son amores y lo demás son puras intenciones, y los amores en este caso se recogen en los presupuestos generales, en los presupuestos de la región. Usted me dice que ha habido un incremento, yo le voy a decir simplemente algunas cosas. Por ejemplo, convenios clubes deportivos, un descenso de 521.00 euros. Promoción deporte ayuntamientos, un descenso de 250.000 euros. Ayuda a deportistas, un descenso de 50.000 euros. Convenio con sociedades anónimas deportivas, un descenso de 131.00 euros. Convenio clubes deportivos, un descenso de 210.000 euros. Módulos deporte escolar, que usted decía que lo habían promocionado, bueno, pues la realidad es que hay un descenso de 180.000 euros. Ayudas a promesas olímpicas, si es que queremos también promocionarlo, un descenso de 330.000 euros. Promoción y difusión del deporte escolar, un descenso de 81.000 euros. Y plan apoyo integral a los deportistas de la Universidad de Murcia, un descenso o eliminación de 100.000 euros. Es decir, ha descendido todo, absolutamente todo. No quiero sumar, pero si sumo aquí va a ir algún par de millones como mínimo de euros de descenso a lo que es la ayuda a la promoción del deporte, sobre todo el deporte base.

Mire, la realidad es bien distinta y la realidad la vemos en la calle, que, insisto, como consecuencia de la crisis y de las ayudas que los clubes de base tenían, están desapareciendo muchísimos clubes de deporte base, muchísimos, están pasando por penurias económicas muy importantes, y usted lo sabe, hay verdaderos problemas en los padres, porque están viendo que sus hijos se quedan sin realizar una actividad tan saludable, desde el punto de vista no solamente físico sino psicológico, como es la actividad física, y esto acarrea un verdadero problema.

Si no tomamos cartas en el asunto va a haber una situación donde yo le auguro una desaparición muy grande de lo que es el entorno del deporte base, con muchos padres desesperados porque están viendo que no se hace nada por ayudar a sus hijos, y la realidad nos dice que esto es lo que vale, no las palabras que pueda decir, que se lleva el viento. Lo que está escrito, lo que yo le acabo de decir son datos recogidos de los últimos presupuestos que aprobamos: un descenso importantísimo, importantísimo.

Decía usted de los clubes. Convenios clubes deportivos, el año pasado en los presupuestos de 2009 había 1.426.000 euros, este años 900.000 euros, un descenso de 521.000 euros. Esa es la realidad, lo demás son intenciones, que podemos coincidir, pero realmente lo importante sería que hoy hubiésemos recogido -no se decía cifras- un compromiso de poderles ayudar, y eso nos podría haber dado pie a que en mayor o menor medida viéramos que la Administración regional está comprometida y preocupada por la situación. Si lo dejamos y decimos que se está haciendo, la realidad dice que lo que se está haciendo es nada y eso está ocasionando un problema muy grande a muchas familias con el tema del deporte de sus hijos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Bernal.

A continuación pasaremos a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada por 5 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre la contratación de las obras para la construcción del Colegio número 7 de El Palmar, Murcia](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar sumarme a la felicitación a mi compañero Manolo Sanes, que seguro que será un buen vicepresidente.

En relación con la moción que presentamos sobre la construcción de un colegio en El Palmar, quiero señalar los siguientes antecedentes.

En el mes de febrero de 2008 se produjeron movilizaciones en El Palmar por las necesidades educativas, por los problemas de escolarización que hay en aquella localidad. A partir de esas movilizaciones se producen compromisos de construir un centro.

En mayo de 2008 debatimos una moción de Izquierda Unida también para el mismo asunto.

En julio se crea el colegio, se crea por decreto, lo que no quiere decir que se construya.

En diciembre de 2008 se licita el proyecto, y luego, el día de Nochebuena de 2008, se publica en el BORM el convenio para que el colegio lo construya el Ayuntamiento, que es el que cede también la parcela, una parcela de 10.000 metros.

En julio el Ayuntamiento de Murcia aprueba el proyecto y el pliego de condiciones para la contratación de las obras, y en octubre presentamos la moción, porque nuevamente la gente siente inquietud porque en el colegio no se avanza. El que se licite una obra, como pudimos ver en el pleno de ayer, no significa que se contrate. Ya vimos en el pleno de ayer que el propio Partido Popular presentó una moción para que se contratase una cosa que se había licitado hace cuatro años.

Sin embargo, en este caso las obras se contratan en noviembre y el colegio se está construyendo. Esta es la realidad que tenemos ahora mismo.

Posiblemente, yo he pensado que ustedes... bueno, ustedes o quien corresponda, porque a veces aquí uno no sabe ya quien decide las cosas, han ordenado esta moción para decir que el colegio se está construyendo. Esto me parece preocupante si ha sido así, máxime teniendo en cuenta que la última vez que se convocó esta Comisión fue en septiembre de 2008, y me parece que esta es la cuarta vez que se reúne la Comisión de Educación. Esto a mí me produce cierto sonrojo, no sé a ustedes. Me da la sensación que no mucho, mirando los bancos de enfrente y viendo que ustedes tienen ocho votos y la presencia que tenemos ahora mismo de diputados y diputadas en la Comisión de Educación, ya digo, después de año y medio que hace que no se ha convocado. Y digo que me parecería triste que encima de todo, y que no se ha convocado desde hace año y medio, se convoque para decirle a la oposición que no retira sus mociones, que no retira sus mociones cuando ya se están haciendo las cosas.

Yo querría decirles a ustedes, por si acaso no lo saben, por si alguien piensa que no se reúne la Comisión porque no hay asuntos para tratar, les enumeraré algunas de las propuestas que tenemos hechas desde el grupo Socialista para debatir en Comisión, y también algunas en Pleno, sobre educación, porque me parece importante que de esto quede constancia en el Diario de Sesiones, además de en el Registro de la Cámara en el Diario de

Sesiones.

Hemos hecho propuestas para incrementar ayudas en los comedores escolares. Para la distribución equitativa de alumnos con necesidades de apoyo educativo. Para la no segregación de sexos en centros sostenidos con fondos públicos. Para incremento de oferta en centros concertados de programas de cualificación profesional inicial. Para ayudas al transporte en etapas no obligatorias. Para establecer planes contra el abandono educativo temprano, en una comunidad autónoma en la que somos líderes en abandono educativo temprano. Para dotación de medios a nuevos conciertos para el tratamiento de la diversidad. Para la lucha contra el absentismo escolar. Para evaluar la implantación del programa Plumier 21, de gestión de los centros educativos de la región...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Perdón, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, ciñase al tema de la moción.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Para la definición de la red de centros. Para la ampliación y construcción de diferentes centros educativos en la región, que, curiosamente, ninguna de ellas se ordena, como es, por ejemplo, la ampliación del IES San Juan de la Cruz, como es, por ejemplo, la construcción de un colegio en Bullas, como es, por ejemplo, la construcción de un colegio en Librilla, como es, por ejemplo, la construcción de un colegio en la pedanía de El Consero, en Lorca, que, por cierto, es idéntica a alguna de las que hemos presentado y ha sido rechazada por la Mesa, por el artículo 120, ya conocido por todos ustedes. Para digitalización de aulas. Para el pacto social y la carrera docente. Para la contratación de transporte escolar. Para el análisis del inicio de curso en los diferentes años. Para la evaluación del pacto social... En fin, todo esto es lo que hemos pedido que se debata en esta Comisión, y probablemente ustedes ordenan esta moción y la otra -la otra es diferente, analizaremos de manera diferente la otra, porque lo es-, digo, incluyen esta moción para decirnos que ya se está haciendo y que cómo no la hemos retirado.

Pues bien, no la hemos retirado porque no nos parece que la situación de la Comisión sea la de retirar iniciativas sino todo lo contrario, que se debatan y se debatan en su momento.

Quiero recordar también, como he dicho antes, que esta moción la presentamos en el mes de octubre, antes de que se contratasen las obras. Pero si esa es su preocupación no la tengan, porque en este momento procedo a retirar la moción referida a la construcción del colegio de El Palmar, porque ya se está construyendo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Por lo tanto señorías no se debate la moción, queda retirada. Gracias.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción en comisión sobre estudio de viabilidad para ampliar el CEIP Luis Costa](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

También me referiré a los antecedentes que tiene la construcción del colegio público Luis Costa, pero quiero, aunque no lo vuelva a relatar, que siga quedando constancia en el Diario de Sesiones, en esta segunda moción, de la preocupación de verdad sería que el grupo parlamentario Socialista tiene sobre la escasa incidencia, el escaso peso que está teniendo la Comisión de Educación en esta legislatura, y para quien corresponda decir que hay muchos asuntos que debatir, y por lo tanto, en el tiempo que queda, por lo menos instar a que se reúna las veces que tenga que reunirse para ver si somos útiles en algo.

Yo creo que en este caso sí que podemos serlo, de hecho en la anterior también lo hemos sido, porque yo creo que la presentación de la moción pudo incidir en la contratación de las obras. Pero en este caso... Bueno, iré nuevamente a citar los antecedentes en relación al colegio Luis Costa.

El 6 de febrero de 2009 se contrataron obras de ampliación para aulas de primaria en el colegio Luis Costa, que está en La Flota.

En junio de 2009 se produjeron movilizaciones de padres, porque las obras de ampliación que se habían realizado, que eran para primaria y para otros usos, para otras dotaciones del centro, que este además es un problema muy común que tenemos en muchos de nuestros centros educativos, que se están empleando dotaciones e infraestructuras de centros para usos que no son los que les corresponden, como, por ejemplo, bibliotecas, comedores, etcétera, que se utilizan para aulas. En este caso la ampliación se utilizó para colocar allí grupos de primaria, cuando realmente eran aulas para infantil y para otras dotaciones. Los padres se quejaron, porque además veían que el centro, que es de una sola línea, tenía ya en primero de infantil tres líneas, y podía complicarse mucho la saturación que ya tenía ese centro, es decir, si en un centro de una línea en cualquier espacio se van colocando otros grupos, los problemas se iban agravando.

En julio ya es cuando los propios padres expresan su deseo de que el colegio tuviese una doble línea y tuviese las mínimas dotaciones exigibles para este tipo de instalación.

El 8 de julio registramos la moción, y en marzo de 2010 se licitan tres aulas de infantil.

Esta es la situación en la que estamos ahora mismo, y, como he dicho antes, no es lo mismo que el caso de El Palmar, porque ahora mismo como está es con la obra sacada a licitación, y como ya sabemos que no siempre cuando se licita una obra se contrata, creo que sigue siendo oportuno instar al Gobierno a que este centro se convierta en un centro de dos líneas, con las dotaciones, tanto de aulas como de espacios comunes, que requiere mínimamente un centro de este tipo.

Pero además quiero también aprovechar para expresar un poco la preocupación y la situación en la que se encuentra el centro, y las previsiones que existen con respecto al centro.

Vamos a ver, ahora mismo en el centro, en el Luis Costa, hay 15 aulas, cuando tendrían que haber 9, porque es un centro de una sola línea. Esta es la situación que hay ahora mismo, tendrían que haber 3 de infantil y 6 de primaria. Pues hay 15, porque hay 3 aulas de primero de infantil, es decir, de 3 años, 2 aulas de quinto, y luego en varios cursos hay desdobles también. Es decir, el colegio está muy saturado.

Si se construyen tres aulas más, pues realmente lo que tendríamos 12 aulas, y otros espacios que se están empleando. De manera que yo sigo poniendo en duda que con la construcción de 3 aulas el centro tenga espacio suficiente para desarrollar un colegio de doble línea, y además en las previsiones de la propia Consejería siguen habiendo —me refiero a previsiones de documentos oficiales de la Consejería— tres grupos para cada uno de los cursos de infantil. Con esto y con la doble línea en primaria nos iríamos —no sé si usted me va siguiendo— a un centro con 17 aulas en el corto plazo.

De manera que a pesar de la construcción de 3 aulas de infantil, si no hay modificaciones en los procesos de escolarización, el centro seguiría saturado, y además también dudo, insisto, en que con estas tres aulas sea suficiente para mantener, para que el centro sea de doble línea. Por lo tanto creo que la moción es oportuna, y creo que haríamos un buen servicio a la comunidad educativa del Luis Costa aprobando esta moción, porque quedaría explícito un acuerdo de la Asamblea Regional en el que se pide que el centro sea de doble línea, con sus dotaciones correspondientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar diciendo que comparto totalmente la reflexión que ha hecho el señor López, tanto en esta

intervención como en la anterior. De todas formas la capacidad de sonrojamiento creo que pertenece exclusivamente a los que somos de izquierdas, señor López, dudo mucho que los de la bancada de la derecha se sonrojen, más que nada porque el color rojo suele ser un color incompatible con su propia ideología, les salen sarpullidos si se ponen de color colorado, les pueden salir sarpullidos. Colorados, sí, eso se decía en la época del franquismo, se decía colorado, no se decía rojo.

Yendo a la moción que se plantea, efectivamente, el colegio Luis Costa es de una sola línea, es decir, un aula por cada nivel tanto de infantil como de primaria. Sin embargo con el crecimiento poblacional del barrio que se ha producido el alumnado ha aumentado de forma considerable. En este curso, concretamente, en infantil de 3 años tenemos 75 alumnos, con tres aulas; de 4 años, 25 alumnos, con un aula; de 5 años, 50 alumnos, con dos aulas; y en primaria, los seis cursos, en primero, 26 alumnos y un aula; en segundo, 46 alumnos y dos aulas; tercero, 24 alumnos, con un aula; en cuarto, 49 alumnos, con dos aulas; en quinto, 37 alumnos, con dos aulas; y sexto, 26 alumnos, con un aula; y el curso que viene habrá 4 cursos de primaria, que se desdoblarán en dos aulas, aunque para 2011 y 2012 serán sólo tres, aunque vienen grupos triplicados desde infantil, por lo que las necesidades de espacio sin duda alguna serán mayores, aparte de que las previsiones de la propia Consejería que aquí traigo, en una proyección que comienza en 2009-2010 y acaba en 2011-2012, se plantea precisamente un incremento de la población y, en consecuencia, un crecimiento del alumnado, además en un barrio nuevo, un barrio joven.

En consecuencia, estaría más que justificada la ampliación al menos de una línea, con el fin de que en definitiva la infraestructura del colegio fuera de dos aulas por nivel como mínimo, y precisamente por esa justificación y en previsión de lo que la propia Consejería proyecta en sus documentos, yo creo que es oportuno, porque de no ser así al final lo que acabaría ocurriendo, señor López, es que se buscaría la justificación para concertar con un colegio privado, y en consecuencia dar satisfacción a esa necesidad, y como nuestra apuesta es por la enseñanza pública, por la educación pública, creemos que en este sentido habría que abrir esa nueva línea, y por ese motivo vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, presidenta.

De verdad, se lo digo en serio, quienes deberían ponerse rojos... usted no, porque yo creo que a usted le han engañado, usted siempre es adicto a creerse mucho más las cuestiones del PSOE que las del PP y no tiene mucha idea de la situación real actual del colegio Luis Costa, pero quien debería ponerse rojos son ustedes, que son capaces de decir tamañas barbaridades, cantidad de mentiras, y desde luego propuestas que van en contra de todo lo que signifique un buen razonamiento de...

Los padres del Luis Costa hoy están a gusto, están encantados con lo que va a significar el curso que viene ya su colegio, que será un colegio a todas luces de dos líneas. Yo no sé de dónde se sacan todas esas... lo que dice que son las previsiones de la Consejería... Las previsiones de la Consejería han sido las de conseguir un colegio que era necesario de dos líneas en dos fases, en dos momentos temporales. Uno, la construcción de cinco aulas, más la ampliación de un comedor escolar, más un aula de usos múltiples, con un presupuesto que ya se ha gastado de quinientos no sé cuántos mil euros, de 488.000 euros, que señala usted debidamente en su exposición de motivos, con lo cual, repito, se han construido cinco aulas para Primaria, aunque luego el señor López dice que él cree que eso será dedicado luego para Infantil. Bueno, y que... vamos, si es que es curioso cuando... En teoría esos 488.000 euros serán para dotar espacios para la etapa de Educación Primaria. "Para dotar espacios para la etapa", qué mal suena esto, pero bueno, suena peor todavía cuando dice "la decisión de llevar a cabo una ampliación a todas luces insuficiente del centro...", qué mal suena, el retruécano está ahí debidamente... Y me extraña, usted que el otro día demostró delante del consejero de Agricultura ser una persona muy puntillosa en la utilización de la lengua, y se avino muy cumplidamente a rectificarle lo de mar por océano, pues que ahora cometa usted estos errores, que desde Nebrija ya... Ah, ¿no? Bueno, pues luego se lo explico en una clase particular de lengua.

Pero no es ese el objeto de la discusión. Digo que en una primera instancia se invierten 488.000 euros en conseguir 5 aulas de Infantil, ampliar y conseguir, por lo tanto, un comedor nuevo y un aula de usos múltiples. Y ahora se prevé la cantidad de 281.000 euros, que ya están en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para iniciar su construcción en julio... Bueno, en junio... No, les da un mes de plazo para que inicien las obras, efectivamente, la contratación. Entonces, este verano se construirán esas tres aulas de Infantil que hacen falta, con lo cual el curso que viene, a todas luces y evidentemente, el colegio Luis Costa se habrá convertido en un colegio de doble línea.

Y le digo que ese planteamiento de construcción, esa inversión y esa consecución en los planes para el futuro han sido planificados, valga la redundancia, dentro de la comisión de seguimiento de Infraestructuras del Pacto Social para la Educación 2009-2012, con conoci-

miento de los padres, con plena satisfacción de los padres, con los cuales antes de ayer me entrevistaba... vamos, con unos cuantos, y comentaban -por eso me sorprende lo que dicen aquí esta mañana- que habían conseguido, y en buena parte ellos en su lucha han conseguido que la Consejería se conciencie y disponga del dinero y tal, pero han conseguido lo que pretendían, un colegio de dos líneas. Yo no sé a cuento de qué...

Por eso, de verdad se lo digo, cuando me dieron esta moción el miércoles pasado, y el jueves o viernes me acerqué a la Consejería a pedir los datos, porque desde luego si era verdad lo que usted decía aquí, digo "bueno, es una situación alarmante, va a haber por lo menos conocer a qué se debe este despropósito". Pero cuando me dan los datos aquellos, cuando hablo con algunos padres y me cuentan lo que es ahora mismo y lo que va a ser el curso que viene, pues, no le quepa duda, pensé inmediatamente "don Jesús retirará la moción". Pero, claro, como eso obedecía a un plan que usted prevé que el Partido Popular lo hace debidamente sobre la mesa para provocar que ustedes retiren la moción... ¡Pues retiren ustedes la moción o no sigan en el intento de que se vea en Comisión, y que proponga su portavoz otra moción que puede ser mucho más interesante para ustedes y quizá para la educación en la región!

Pero ha insistido usted en retirarla. Por cierto, ha retirado la otra y yo creo que con un poquito de estilo podía usted haber llamado a alguien a decirle "oye, que voy a retirar la moción", y así se evita estar anoche a lo mejor hasta las dos de la mañana preparándola. Son cuestiones de estilo, pero, bueno, no vamos a entrar en ese...

Yo, repito, yo debería de verdad haber terminado mi trabajo en esta moción cambiando o poniéndole un adverbio negativo a lo que usted propone en su instancia final de su moción, donde usted dice que se estudie la viabilidad de ampliar el colegio Luis Costa para convertirlo en un centro de dos líneas, yo habría cumplido mi trabajo diciendo: no procede estudiar la viabilidad de tal, convertirlo en dos líneas, porque está ya, hoy en la realidad en Primaria y mañana en la realidad de Infantil y Primaria. Debería haber terminado ahí, y ahora hasta me estoy arrepintiendo de no haber terminado, pero es que, de verdad, el sonrojo al que ustedes dicen y aprovecha el representante de Izquierda Unida con cierto ingenio para hacer su gracia y hacer su chiste, que si el sarpullido es rojo... qué iba a decir, ¡qué simplezas, madre mía! Me recuerda lo del chiste que me contaron del señor Zapatero el otro día, que no es el momento de contarle, pero también de simpleza, entre otras cosas. Luego se los cuento, que es gracioso.

Así que, señora presidenta, la postura del grupo Popular es que no procede de ninguna manera ni siquiera atender a esta propuesta de moción, porque lo que piden ya está cumplido.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

A continuación, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Yo no sé si fue la última o la penúltima intervención del señor Marín en determinados términos, que a veces no comprendo demasiado bien porque es una persona con la que tenemos un trato muy cordial, y que luego se dirija en determinados términos... No sé si habrá sido porque he retirado la moción de El Palmar en el último instante. He estado dándole vueltas a ver si la retiraba o no y al final he decidido retirarla, no porque tenga ninguna otra... en fin, he decidido retirarla, esa ha sido la razón.

Pero, bueno, luego usted dice de mentira... No, no, mentira ninguna, todos los datos que tengo y todos los que he aportado son de la Consejería de Educación. Si acaso..., en fin, yo no miento, estos son datos de la Consejería, además suministrados por la propia Consejería y de las propias previsiones que tiene. Así que usted, que pertenece al grupo que da soporte al Gobierno, mire de informarse, porque en las previsiones a corto plazo aparecen tres grupos de Infantil en cada uno de los cursos, de 3, 4 y 5 años. Así que yo no digo más que lo que aparece en los papeles. O sea, que mentiras nada, así que... le pediría que retire usted esa expresión, sobre todo cuando no se ajusta a la realidad.

Y luego usted pretende descalificar a este diputado por pedir una cosa que dice que ya está. Pues fíjese en la fecha de la moción, ¿ha visto la fecha?, 8 de julio de 2009, y ha visto también cuándo se ha licitado la obra, ¿no?

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, pero hoy ya está...

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Bueno, pero cuando yo presento la moción lo que pido en ese momento...

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Pero podía haberla retirado.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Bien, pero lo que pido...

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Para atribuirse usted el éxito...

SR. LÓPEZ GARCÍA:

No, lo que pido en ese momento...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señor López, por favor.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

No, yo no me atribuyo ningún éxito, pero, en todo caso, la comunidad educativa del Luis Costa sí. Yo estoy convencido de que sin la movilización de la comunidad educativa del Luis Costa no se hubiese hecho la segunda licitación. O, si no, ¿por qué motivo se hace una contratación de una ampliación de una obra y a los siete meses se hace otra, sin ninguna planificación? Esto no está en ningún documento ejecutivo, más que después cuando ya se empieza... después de aprobado el segundo pacto. Es decir, no hay una planificación previa del Luis Costa en el anterior pacto, aparte de que en el anterior pacto no hay planificación de ningún tipo, porque no aparece ningún documento ejecutivo de ningún tipo en el anterior pacto educativo. Estas son las cosas como son. Es decir, se licita en un segundo momento una ampliación de tres aulas. Estamos hablando de módulos de aulas que se van ampliando, sin existir un determinado proyecto director, ningún plan director de ampliación del colegio a dos líneas, con todas las dotaciones correspondientes. Aquí lo que se amplían son aularios.

Por lo tanto, el no retirar la moción después responde a que lo que ahora mismo hay contratado no garantiza que tengamos un centro educativo de doble línea con las dotaciones que le corresponden. No hay un proyecto de centro con dos líneas y con todas las dotaciones que les corresponden. Esto es así. Y los padres posiblemente a usted le digan una cosa y a mí otra.

¿De acuerdo? Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López.

A continuación vamos a votar la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista.

Señorías, a petición del señor Martínez Bernal... Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente es que en el fragor de la batalla por la defensa del deporte base he tenido un lapsus que no quería irme de aquí sin reconocer, y es mi felicitación también al nuevo vicepresidente, y asumir toda la intervención que ha hecho el compañero Bartolo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Yo también me sumo, señora presidenta, que se me

ha pasado a mí el detalle. Los toros luego en septiembre... ¿eh?

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo. Se tomará nota en el Diario de Sesiones.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1781 - 2002 ISSN 1695-1921